

EL COMERCIO.

AÑO XL.

CADIZ, MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 1882.

N. 13,881.

LA VOTACION DEL SENADO.

El telegrama que más abajo insertamos nos enteramos de lo que ocurrió ayer en el Senado con motivo de la votación del proyecto de ley que autoriza al Gobierno para celebrar el tratado de comercio con

La República. Los cálculos de los ministeriales han resultado fallidos. Contaban con que hubiese en favor del tratado 190 votos y no ha habido más que 143 en la primera votación y 139 en la segunda.

Contaban también con que la oposición alcanzase cerca de 70 votos y la cifra ha llegado a 85.

La opinión se abre siempre camino y bien se ve que ella ha influido poderosamente en los dos lados de la Cámara, para retraer a muchos de la mayoría y para alentar a algunos de ella misma a votar con la oposición.

No conocemos los pormenores del curioso incidente que, según dice el telegrama, siguió a la primera votación. Dedúcese, sin embargo, que el gobierno quiso que se verificase en aquel mismo acto la votación definitiva con objeto de aprovechar la circunstancia de haber en aquel momento, y con mucho exceso, suficiente número de senadores para convertir en ley el proyecto. Dedúcese también que habiéndose opuesto a esto el Sr. Elduayen fué inculcado duramente por individuos de la mayoría, surgiendo por consiguiente contestaciones ágras de parte y concluyendo esta escena por retirarse la minoría, absinthándose de votar y protestando contra los alardes de intolerancia de sus adversarios.

El resultado fué que habiéndose votado a la votación definitiva no más que 139 votos, cuatro mé- nos que en la primera votación, (1) como se necesitan, según creemos, cincuenta y tantos para votar el gobierno fracasó en su propósito de haber sido preciso repetir la votación.

La oposición, empero, no ofrecería dificultad alguna a no ser la causa que la defiende tan impopular. La mayoría no nos es infiel, el número de senadores admitidos en la votación asciende a 310. Rebasado este número los 85 que han votado a la oposición, quedan dis- 25. ¿Qué inconveniente ha- cer votar a 156 en favor del tratado se acogiese a la opinión pública?

¿Están precisamente los senadores para el gobierno. El tratado encuentra grandísima oposición por lo tanto, muchos senadores no son abiertamente contra el gobierno, pero que no quieren votar sobre si la impopularidad del tratado se redujo antes de ayer a la cifra de los votantes, y gran- deros habrán tenido que haberse agentes ministeriales para que si llegan, en otra votación al- tera, el reglamentario.

El caso, que creemos improbable que decidamos en prueba de

de escrito y compuesto en la presente artículo, hemos visto inserto en *La Crónica*, según la segunda votación se dividió así: en contra. No hubo, pues, minoría.

nuestra imparcialidad—de que el gobierno fracasase también en esa segunda votación, el proyecto de ley quedaría tácitamente desechado, porque no habría posibilidad de proceder a la ratificación del tratado franco-español.

De todos modos, es indudable que moralmente el gobierno está vencido. En las votaciones del Lunes ha tenido mayoría. ¡Pero qué mayoría! Victorias como esa equivalen a una derrota.

La mejor predicación es siempre la que viene acompañada del ejemplo. Pero *El Guadalete* de Jerez no debe de pensar de esta manera. Mucho escribir para obligar a *El Comercio* a que presente un proyecto suyo con objeto de arreglar la Hacienda provincial, pero ni una palabra que nos dé a conocer su pensamiento en esta materia. Quiere que nosotros hagamos lo que él se abstiene de hacer: quiere imponernos obligaciones que él se abstiene de cumplir.

Tiempo perdido: *El Guadalete* se queda con su opinión de que nosotros debemos proponer un plan y nosotros nos quedamos con nuestra resolución de no proponerlo.

¿Es que se van a incomodar por eso, como dice el colega, *nuestros correligionarios*? Pues no se apure *El Guadalete* por tan poca cosa. Ya nos entenderemos nosotros como nos sea posible con *nuestros correligionarios*.

Como *EL COMERCIO* reprodujo la noticia de *El Defensor* sobre los veinte mil reales que dijo se habían sacado de la Caja provincial para los gastos de la Comisión que ha ido a Madrid, exige nuestra imparcialidad que copiamos también, aunque nadie nos lo haya pedido, estas líneas del mismo colega.

«Ayer ha llegado a esta ciudad procedente de la de Jerez, el Sr. D. Juan Zapata, donde ha estado enfermo.

Cae por su base la noticia que dimos en uno de nuestros números anteriores, de que hubiese salido para Madrid en comisión de la Asamblea provincial, y que sacase de la Caja de la misma 20.000 reales para gastos de viaje.»

LOS ESPAÑOLES

EN LA REPÚBLICA DEL URUGUAY.

Con motivo de las noticias que publicamos hace algunos días sobre atentados cometidos en la República del Uruguay contra súbditos españoles é italianos, se nos ha remitido el artículo que ponemos al pie de estas líneas.

Como las noticias no eran nuestras sino tomadas de otros periódicos, nada podemos decir por cuenta propia en contestación a los descargos del articulista.

Cúmplenos solamente hacer votos porque el gobierno de Montevideo cumpla en este asunto tan escrupulosamente como se nos dice sus deberes internacionales, y porque nuestros compatriotas residentes en aquella y en las demás repúblicas hispano-americanas, se abstengan de tomar parte en las cuestiones interiores de esos países, que es el medio más seguro de que encuentren la protección a que tienen un derecho indisputable bajo el amparo de la gloriosa bandera de su patria.

El artículo a que nos referimos dice así:

Sr. Director de *EL COMERCIO*.

En el número 13,871 de su ilustrado y popular diario, correspondiente al 30 de Marzo último, y bajo el título *Atentados en la República del Uruguay*, basándose Vd. en los juicios apasionadísimos de *La Razon*, diario que desde hace tiempo se distingue por la virulencia de su lenguaje, entre todos los órganos de la oposición en Montevideo, sin excluir

de estos *La España* y *La Colonia Española*, que no obstante su calidad de extranjeros olvidan fácilmente la moderación que les corresponde, dice Vd. que debe haber llamado la atención del Gobierno lo que sucede con los extranjeros en general, y especialmente con los españoles que allí residen.

Permitame Vd. observar, que hay exageración é injusticia en el juicio absoluto que Vd. emite. Los extranjeros en general, y los españoles en particular, gozan en el Uruguay de la protección que les acuerdan sus leyes, en extremo liberales. A la sombra de estas, y bajo el amparo de garantías efectivas, viven felices; gozando de inmensas fortunas los unos, de existencia desahogada y de la consideración general todos los que se dedican a la labor honesta, sin afiliarse a ningún bando militante.

Por desgracia, no todos los extranjeros se contentan con gozar de la libertad amplia con que allí se les brinda para ocupar su actividad en la industria ó el comercio, y para asegurar su propio bienestar. Muchos hay que después de haber adquirido fortuna aspiran a la gloria, y en busca de ella se lanzan a la lucha ardiente de los partidos; otros buscando las posiciones oficiales a que licitamente solo deben aspirar los nacionales, se enrolan en las filas del partido que les ofrece más probabilidades de satisfacer sus aspiraciones. Natural es que estas dos categorías de extranjeros lleven una existencia más agitada que los demás. Suya es la culpa, porque voluntariamente han abandonado la actitud prudente en que debían mantenerse en todo lo que se relaciona con la política interna del país que les acuerda generosa hospitalidad, garantizándoles el respeto absoluto de sus personas é intereses.

Justo es, pues, establecer una diferencia esencial entre el extranjero que, amparado por los derechos que nuestras leyes acuerdan a todos los habitantes de la República, usa de ellos sin preocuparse de las cuestiones de partido; estos son siempre respetados y viven tranquilos, mientras que los otros no hacen más que cantar himnos cuando suben sus parciales, ó blasfemar y gritar al escándalo, a la opresión, a la persecución, cuando bajan del poder. En el Uruguay existe una numerosa colonia española; la última estadística la hace subir a 40,000 próximamente. ¿Cuántos de ellos han sido víctimas de los atentados a que en general se hace referencia? Pocos, muy pocos.

Solo se mencionan dos contra los cuales se ha gritado y escrito en todos los tonos, sin que hasta ahora se haya presentado una sola prueba fehaciente de las suposiciones que se han lanzado. Sanchez Caballero, según unos ha sido asesinado; pero no han señalado indicio alguno que ponga a la justicia en aptitud de descubrir ni el crimen ni los criminales, a pesar de las activas diligencias que para ello se practican.

Según los otros, Sanchez Caballero, que ni inscrito está en ningún consulado de España en el Uruguay, lo que hace dudosa su nacionalidad habiendo quien sostiene que fugado de la Península, por motivos ajenos a mi propósito, tomó carta de nacionalidad en el Paraguay; pero sea de ello lo que se quiera, Sanchez Caballero es un hombre, habitaba el Uruguay, y estaba bajo la protección de sus leyes, que no lo han abandonado, puesto que se hacen las más serias investigaciones judiciales para descubrir su paradero.

Parece que Sanchez Caballero, español ó paraguayo, pretendió un elevado puesto en la Jefatura Política de uno de nuestros departamentos de campaña. El Jefe, amigo suyo hasta entonces (me refiero a informes de los mismos defensores del desaparecido Sanchez Caballero) no le dió el destino solicitado, lo que produjo una defección que llevó a Sanchez Caballero a las filas de la oposición, en favor de la cual trató de sobornar la

pequeña guarnición de Tacuarembó, cometiendo también algún otro atentado. Arrestado bajo tales cargos, fué con arreglo a la ley puesto a disposición del Juez Departamental señor Varela Estole, español también; este lo remitió con la sumaria correspondiente a la autoridad central. En viaje desapareció el preso, fugándose con un soldado que había sobornado, y haciendo fuego contra el oficial y otro soldado que lo custodiaban. Así resulta del parte pasado por el oficial a su superior, ofreciendo en su apoyo el testimonio de testigos presenciales del hecho. Hay pues, muchos visos de verdad en el relato del oficial; pero suspendemos nuestro juicio al respecto, esperando el fallo de la justicia que se ocupa activamente del esclarecimiento de lo ocurrido. Cuando ella se pronuncie, el peso de la ley ha de caer inexorable sobre los culpables si los hay, y cualquiera que sea su posición social ó su fortuna.

Todos los habitantes de la República son iguales ante sus leyes, y las personas sobre quienes parece pesar sospechas graves de haber cometido un crimen, están en la cárcel, mientras el proceso sigue su curso normal. Lo mismo se hace con el asunto Saracina, mortalmente herido en las calles del Durazno en una reyerta entre españoles; el presunto criminal está preso y sometido a la acción de los tribunales que han de pronunciar sobre su suerte.

Si, pues, se han cometido en el Uruguay, como podían haberse cometido en cualquiera otra parte, los dos crímenes aludidos, justo es decir que se han hecho y se hacen las diligencias del caso para aplicar a los criminales, si son habidos, la pena que corresponda a su crimen.

¿Qué mas puede hacer ningún gobierno en el mundo?

¿Qué motivos de queja justificada puede haber dado la República del Uruguay en este caso?

¿Porqué, pues, aumentaría cada día mas, como se dice, el descontento de la Legación de España en Montevideo?

¿Se viola a su respecto alguna de nuestras leyes tutelares, se desconoce algún principio fundamental del derecho de gentes?

No; al contrario, se le han guardado siempre las consideraciones debidas, no al hombre que la desempeña, sino al país que representa.

Por otra parte, nos parece que está universalmente aceptado el principio de que la acción diplomática no puede ni debe ejercerse mientras no hay denegación de justicia ó violación de las leyes internas del país mismo en que se reside. No ha llegado, pues, ese caso; desde que los tribunales no han fallado aún.

El disgusto del Encargado de Negocios de España a que se hace referencia no puede tener otro alcance que el natural desagrado que experimenta todo hombre honrado cuando llega a su conocimiento un crimen cualquiera.

Dadas las medidas que se han adoptado, y cuando es conocido el empeño que ponen los tribunales en descubrir los criminales para castigarlos con arreglo a la ley, el descontento de una Legación Extranjera no tendría razón de ser, a menos que pretendiera hacer pesar su influencia sobre las decisiones de los jueces, que deben ser libres, y enteramente independientes si han de ser justas, respetadas y respetables.

No es posible atribuir tal propósito a ninguno de los Jefes de Misión que residen en Montevideo, por que tal proceder es indigno de hombres que se respetan, de pueblos civilizados, é inadmisibles por parte de ningún Estado independiente. Esperamos que pronto vendrá el fallo de la justicia a mostrar quienes son los culpables, y ese será el mejor desmentid que podrá oponerse a los que explotan hechos aislados para injuriar a naciones dignas de consideración bajo todos conceptos.

Desgraciadamente parece cierto que dos italianos han sido víctimas

de bárbaros atentados, condenados por las leyes y reprobados por la humanidad. Pero nos parece que ha de haber mucha exageración en los detalles que a ese respecto ha dado la prensa; de cualquier modo, la justicia procede con toda la actividad que el caso requiere, y no tardará en castigar a los que hayan cometido semejante delito. Los últimos diarios de Montevideo nos dicen, que el juzgado que entiende en esa causa procede con un celo digno de elogio, y que había ordenado la prisión de altos personajes y hasta la del Jefe de policía mismo.

Esas órdenes del Juzgado han sido ejecutadas, y todo el mundo debe comprender, que en un país donde se procede con tanta rectitud, no tardarán en ser descubiertos los verdaderos culpables.

No es posible pretender que pueblos jóvenes como el Uruguay hagan lo que no ha podido hacerse ni se hará nunca en la civilizada y vieja Europa; impedir que se cometan crímenes. Lo que razonadamente puede exigirse, es que los criminales reciban el condigno castigo cuando llegaran a ser descubiertos: eso es lo que hará el Uruguay sin que nadie pueda dudar de sus buenas intenciones, y de la eficacia de los esfuerzos que hace para llegar a ese resultado.

Quizás sin la intervención inusitada del Encargado de Negocios de Italia en Montevideo, y del conflicto diplomático que su destemplanza pudo producir, si el Gobierno del Rey Humberto hubiera sostenido los procedimientos insólitos de su Agente, el asunto se hubiera terminado ya.

Probable es que el próximo correo nos traiga el resultado definitivo de este ruidoso asunto; mientras tanto, es justo asegurar que las autoridades del Uruguay, sin pararse en consideraciones de ninguna clase, han procedido sin demora al esclarecimiento de los hechos aludidos. El Gobierno Italiano por su parte inspirándose en sentimientos de elevada justicia, envió inmediatamente a Montevideo al Excmo. Sr. Baron de Cova, Ministro Plenipotenciario en Buenos-Aires, con instrucciones formales para arreglar el conflicto de una manera amistosa y digna. El telegrama nos ha hecho saber después, que todas las dificultades diplomáticas habían sido satisfactoriamente resueltas.

En obsequio a la verdad y a la justicia, espero se digne Vd. publicar esta carta, y se lo agradecerá su S. S.

Un ciudadano del Uruguay.

LAS LEYES DE HACIENDA

EN CUBA.

En la sesión del Sábado en el Congreso, el señor ministro de Ultramar ha dado lectura del proyecto de ley general de presupuestos de Cuba para el año próximo y demás relacionados con el mismo.

Daremos una idea de la más importante:

Ley de Presupuestos.—Se calculan los gastos en 36.582,922 pesos, y los ingresos en 36.823,400.

En el presupuesto se consignan para la primera sección (Obligaciones generales) 12.206.695 pesos; para la segunda (Gracia y Justicia), 1.016.467; para la tercera (Guerra), 11.989.120; para la cuarta (Hacienda), 1.728.656; para la quinta (Marina), pesos 2.500.000; para la sexta (Gobernación), 5.924.340; para la séptima (Fomento), 1.061.182; para la octava (Estado), 119.300, y para la novena (Fernando Pío), 37.160.

Comparadas dichas cifras con el total de los presupuestos ordinario y extraordinario en el año económico anterior, aparece una disminución total de 6.289.009 pesos; corresponden 11.059,635 a Guerra y 1.171.222 a Marina, y presenta un aumento de 3.164,956, en la sección primera, por el arreglo de la deuda, y 2.900.000 próximamente en la de Gobernación, por pasar a la misma los gastos de

la Guardia civil y fuerzas de Orden público.

Los ingresos se calculan en pesos 9.373.000 por contribuciones e impuestos, 20.571.500 por aduanas, 2.367.900 por rentas estancadas, 3.133.000 por loterías, 710.000 por bienes del Estado y 667.500 por ingresos eventuales: comparados con el presupuesto anterior, presenta una disminución de 7.034.300 pesos.

Por el mismo proyecto se igualan las tarifas para la percepción de derechos reales con los de la Península.

La contribución directa sobre fincas, productoras de azúcar y tabaco, se fija en un 2 por 100, y para las demás, así como la industria, el 16 por 100.

Se pide autorización para el encabezamiento de consumo de ganados.

Se suprimen los recargos en los derechos de importación de los artículos comprendidos en el artículo 8.º del anterior presupuesto.

Los descuentos de los haberes de los empleados se establecen en un 10 por 100 hasta jefes de Administración de tercera clase, y en el 5 por 100 á los empleados inferiores hasta el sueldo de 800 pesos, eximiéndose los demás.

Se autoriza al ministro de Ultramar para poder contraer deuda flotante hasta la cuarta parte del importe del presupuesto.

Arreglo de la Deuda.—Cumpliendo lo prescrito en el art. 15 de la anterior ley de presupuestos, se presenta este proyecto, por el cual se emitirán títulos de Deuda amortizable con interés de 3 por 100 y uno de amortización para la deuda procedente del corte de cuentas de Julio de 1878 y los créditos procedentes de alcances de soldados licenciados y fallecidos, se convertirán en títulos con igual interés, pero con dos por 100 de amortización.

La deuda posterior á dicha fecha, los bonos del Tesoro de Cuba, y el importe del último anticipo de 3 millones de pesos hecho por el Tesoro de la Península, se convertirá en títulos de anualidades, pagaderas en Madrid, París y Londres durante veinticinco años con 5 por 100 de interés.

Recogida de los billetes de la comisión de guerra.—Para la recogida de estos valores emitidos por el Banco Español de la Habana por cuenta de la Hacienda, se destinan los productos de los atrasos de las contribuciones anteriores á 1879, censos y ventas de bienes del Estado.

Para la amortización mínima mensual de los mismos, se destinarán pesos 200.000 nominales. Si dichas cantidades no fuesen suficientes se destinarán á la misma atención los ingresos de loterías.

Para pago de las contribuciones atrasadas se admitirán á los acreedores dichos billetes al tipo corriente.

El Banco cuidará de practicar las operaciones de recogida y amortizará la emisión propia que hoy tiene en circulación y emitirá los nuevos billetes correspondientes.

Se pide autorización para convenir la transacción entre la Hacienda y el Banco.

Relaciones comerciales entre la Península, las Antillas y Filipinas.—Se suprime el derecho diferencial de bandera en Cuba y Puerto-Rico y se establece el cabotaje gradualmente en un periodo de diez años; al terminar este periodo solo quedarán vigentes los derechos de la tercera columna del arancel. En el primer año se rebajan en un 5 p. 3 los derechos señalados en la primera y segunda columna del mismo, y el exceso ó diferencia entre los que median entre las tercera y cuarta columnas.

Se autoriza al ministro de Ultramar para celebrar tratados de comercio en beneficio de la exportación de las Antillas.

Como complemento á los anteriores proyectos, el señor Leon y Castillo ha presentado el de organización de las carreras civiles de Ultramar.

Sus bases principales son las siguientes:

Inamovilidad para todas las categorías, excepto los jefes superiores de Administración; ingreso por oposición y concurso; de cada tres vacantes se concederán dos á la antigüedad y uno por libre elección en concurso.

El Estado pagará el pasaje á los

empleados y á sus familias, y anticipará á los mismos los haberes de navegación.

La jubilación podrá obtenerse contando quince años de servicios efectivos.

Los funcionarios que sirvan en centros de recaudación, tendrán participación en la sexta parte de los aumentos de un año á otro.

Para adquirir la inamovilidad será necesario tener cuando menos cuatro años de servicios efectivos en Ultramar ó en la Península. Desde 1.º de Julio de 1883 desaparecerán los sueldos y sobresueldos actuales, y percibirán los empleados doble sueldo del establecido en la Península, más una gratificación de residencia.

CORREO DE FILIPINAS.

Hemos recibido periódicos de Manila que alcanzan al 31 de Marzo.

El 27 de dicho mes llegó á aquel puerto el vapor-correo *Salvadora*, procedente de Singapur, que conducía, entre otros pasajeros, á los condes Alzaco y hijos del Marqués de Estella, gobernador y capitán general de las islas, los cuales iban, en viaje de recreo, á saludar y permanecer algún tiempo al lado de su cariñoso padre.

Este tuvo el gusto de abrazarlos á bordo del *Salvadora*, en el momento de fondear el buque. Los viajeros se habían instalado á su lado en la quinta de Malacañan.

Continúan en alza los productos de las Aduanas de Manila, probándose así el desarrollo que va teniendo el comercio de Filipinas. Los derechos recaudados en este concepto durante el mes de Febrero habían ascendido á 189.091 pesos y comparada esta suma con la de igual mes del año anterior, ofrece un aumento de 30.081 pesos.

Los periódicos anuncian el fallecimiento ocurrido entre Singapur y Punta de Gales de D. José Palacios y Martínez promotor fiscal y alcalde mayor interino que había sido de varias provincias del Archipiélago y que se había embarcado enfermo en Manila á bordo del vapor *Asia* con destino á la península.

ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICO-SANITARIA.

Hemos recibido el último Boletín mensual *Demográfico-sanitario* que comprende los datos estadísticos del movimiento de población de la península desde el 30 de Enero al 26 de Febrero último, ó sean cuatro semanas. Hé aquí las noticias referentes á Cádiz y su provincia que nos proporciona el referido Boletín:

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Población según el último censo, 431 mil 33 h.

NACIMIENTOS.

Legítimos.

Varones 562

Hembras 504

Total 1066

Illegítimos.

Varones 66

Hembras 52

Total 118

Total general de nacimientos, 1,184

Proporción por mil, 2747.

DEFUNCIONES.

Edad de los fallecidos.

De 0 á 1 año 236

De más de 1 á 5 105

De más de 5 á 10 31

De más de 10 á 20 36

De más de 20 á 40 102

De más de 40 á 60 190

De 60 en adelante 258

Las enfermedades y accidentes que han motivado estas defunciones son:

Enfermedades infecciosas: Viruelas, 45; sarampión, 8; disteria y crup, 9; coqueluche, 2; tífus abdominal, 7; id. exautemático, 7; difteria, 15; fiebre puerperal, 5; intermitentes palúdicas, 20; otras enfermedades infecciosas, 31.

Otras enfermedades frecuentes: Tisis, 59; enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 123; apoplejía, 35; reumatismo articular agudo, 5; catarro intestinal, 13; cólera infantil, 4.

Demás enfermedades: 561.

Muerte violenta: Por accidente, 6; por homicidio, 4.

Total general de defunciones, 958.

Proporción por mil, 2223.

En dicha proporción ha habido 0'524 á favor de los nacimientos y

con relación al mes anterior esta ventaja ha sido de 0'406.

CÁDIZ.

Población según el último censo, 60 mil 137 h.

NACIMIENTOS.

Legítimos.

Varones 39

Hembras 38

Total 77

Illegítimos.

Varones 10

Hembras 14

Total 24

Total general de nacimientos 101.

Proporción por mil, 1'679.

DEFUNCIONES.

Edad de los fallecidos.

De 0 á 1 año 30

De más de 1 á 5 16

De más de 5 á 10 9

De más de 10 á 20 10

De más de 20 á 40 30

De más de 40 á 60 46

De 60 en adelante 46

Las causas de estas defunciones han sido los siguientes:

Enfermedades infecciosas: Disteria, 4; otras enfermedades infecciosas, 13.

Otras enfermedades frecuentes: Tisis, 18; enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 46; apoplejía, 4.

Demás enfermedades: 98.

Muerte violenta: Por accidente, 4.

Total general de defunciones, 187.

Proporción por mil, 3'110.

En dicha proporción ha habido 1'431 á favor de las defunciones y con relación al mes anterior esta proporción ha sido de 0'265 menos en el número de defunciones.

De los datos indicados se deduce que mientras en la provincia ha aumentado algo de población por haber escedido el número de nacimientos al de defunciones, en la capital ha disminuido, notándose bastante desproporción entre el número de defunciones y el de nacimientos.

Reasumiendo: en la provincia han nacido por cada mil habitantes de 2 á 3 individuos; en Cádiz por cada mil ha nacido de 1 á 2. En la provincia por cada mil habitantes han fallecido 2; en la capital por cada mil han fallecido 3.

Correo de anoche.

Madrid 8.

El señor ministro de Marina ha llevado hoy á la firma de S. M. un decreto en que se le autoriza para contratar en España la construcción de cuatro juegos de máquinas y calderas para los cañoneros *Magallanes*, *Elcano*, *Concha* y *General Lezo*.

—Dice el *Progreso* que habrá legislatura hasta el 10 ó 12 de julio, siendo perfectamente caprichosos los rumores que se esparcen sobre la pronta terminación del actual periodo parlamentario.

—El señor marqués de Mudela, opulento capitalista y senador vitalicio ha fallecido casi repentinamente, víctima de un ataque apoplético.

—Con la muerte del marqués de Mudela quedan vacantes nueve senadurías vitalicias.

—El marqués de Segarra ha sido espulsado del partido carlista por el mismo D. Carlos.

Acúsase de ser autor principal de las conspiraciones jaimistas urdidas desde hace algún tiempo en Francia y en España.

—Los gobernadores de Cádiz, Huelva, Baleares y Oviedo continuarán en sus puestos, según las impresiones de última hora. El gobernador de Cáceres será probablemente trasladado á Soria y el de Soria á Sevilla. Se indica para Búrgos al gobernador de Granada.

—Dice la *Epoca* que hoy de un banquete el señor ministro de Estado al cuerpo diplomático extranjero.

—Es probable que una alta autoridad eclesiástica advierta á ciertos periódicos la conveniencia de que correspondan con su lenguaje á las sabias máximas de la iglesia y traten á las personas con el respeto debido.

Dublin, 7.

No se han hecho nuevas prisiones. Todas las estaciones de policía de Irlanda han recibido aviso del asesinato de Mr. Cavandish y de Mr. Burke. Cuantos barcos salgan serán vigilados. Las cercanías del palacio del virey de Irlanda están guardadas por fuertes destacamentos.

Londres, 7.

Son objeto de todas las conversaciones los asesinatos del nuevo ministro de Irlanda lord Federico Cavendish (hermano del ministro lord Hartington) y del secretario general de Irlanda Tomás Burke.

Hasta este medio día no habían podido ser descubiertos los autores del crimen.

Se cree que son afiliados á la liga agraria.

Corre el rumor de que lord Spencer, presidente del consejo privado de la reina, al tener noticia del delito, ha declarado que tenía la intención de presentar inmediatamente la dimisión de su cargo.

Londres, 6.

Los torys (conservadores) han acordado apoyar al gobierno en cuantas medidas extraordinarias adopten para restablecer el orden y la legalidad en Irlanda.

SERVICIO POSTAL DE «EL COMERCIO».

CONGRESO.

Sesion del 8 de Mayo.

Abierta la sesión de esta tarde á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. TESTOR presentó una exposición pidiendo modificaciones en el proyecto sobre administración local.

El Sr. AMPUERO reclamó armas para los vecinos honrados de Durango, alarmados por las fechorías de tres criminales. (Rumores.)

El Ministro de la GUERRA negó la petición, fundado en que los vascongados suelen usar en contra de la libertad las armas que se les conceden.

El Presidente, á instancia del señor Moret, ofrece que tendrán la debida publicidad los trabajos de la comisión que entiende en el ferro-carril de Santiago á la Coruña.

Se tomó en consideración una proposición, apoyada por el Sr. Mesa, concediendo pensión á la familia del general Basols.

El Sr. BOSH (D. Alberto) pidió varios datos al Ministro de Hacienda.

Entrándose en el orden del día, se puso á discusión el proyecto de ley de reorganización del ejército.

El Sr. ARMINAN habla para alusiones en defensa de los voluntarios cubanos.

Rectifican los señores Daban y Ministro de la Guerra.

Acto seguido se levantó la sesión para reunirse el tribunal de actas graves, á fin de ver y fallar la de Ponferrada.

CARTA DE MADRID.

8 de Mayo.

El 20 del corriente se reúne en Madrid una asamblea federal: es probable que surja de ella un rompimiento entre los mismos que han permanecido fieles al Sr. Pi y Margall pues para nadie es un misterio que el Sr. Cala opina de un modo diferente al de aquel importante hombre público en el dogma capital del partido en la definición del pacto.

En Madrid tienen mayoría los federales que siguen al Sr. Pi, pues en la elección de delegado que ayer se verificó obtuvo éste la unanimidad de los votantes (unos 1.600).

El proyecto de empréstitos municipales que acabó de tan mala manera en la legislatura pasada, trata el Sr. Sagasta de que se aprueben esta; á cuyo efecto sedice que el Miércoles próximo se reanudará su discusión contando el gabinete con que, en dos días, pasará el proyecto. No será difícil que algún diputado de la mayoría presente alguna enmienda; pero como son muchas las comunicaciones de los ayuntamientos pidiendo al gobierno el pronto despacho del proyecto, no tardaría éste en ser convertido en ley. En cambio el proyecto sobre el restablecimiento de la base quinta de la ley Figuerola queda en suspenso, hasta otoño por lo menos.

Las cartas de Barcelona son más pacíficas; la opinión anti-separatista ha perdido terreno por los intentos de coalición carlo-federal que han disgustado á todo el mundo.

La tarde ha sido de noticias interesantes.

En primer lugar se dice que la Reina se halla indisputada, siendo probable que tal vez se confirme la esperanza de contar la dinastía con un nuevo vástago.

Circula también una noticia que se requiere. Parece que un cuerpo militar facultado para jugar con un ex-jefe carlista, llamado al primero *tahur*. Hubo un momento en que se consideró ofendido y negó á enviar padrinos al segundo. Reunieronse varios individuos de un cuerpo á que pertenece R... (que es la inicial del militar) y sortearon entre ellos quien debía batirse con él: tocó la suerte al simpático oficial J... En definitiva, que se dieron los dos compañeros de armas R... y J... quedando este muy herido.

La sesión del Congreso ha sido corta.

En el Senado el Sr. Ruiz Goyena está pronunciando un discurso libre cambista, en favor del trabajo. Ha prometido no rectificar para evitar el debate. Hay deseos que termine mañana.

La Bolsa con alguna tendencia alza: cierra á 29'25.

El Corresponsal

Gaceta.

En su conferencia con el señor ministro de Hacienda á la que han ido los diputados á Cortes Moreno Rodríguez, Sánchez Mira, Rodríguez Batista, y González Roncero, los comisionados de la Diputación de Cádiz, Sres. Ríos (D. Vicente) y Manjón, se pidió la moratoria en el cobro de contribuciones, la condonación en favor de los contribuyentes mas castigados por la sequía, la entrada de granos sin pago de derechos, el forraje para mantenimiento de los ganados en aquellos puntos donde se carece de pastos. El señor ministro de Hacienda ofreció hacer cuanto pueda para aliviar la miseria pública en Andalucía.

Ayer fué curado en el hospital de San Juan de Dios un individuo que sufría la desgracia de caerse en la calle de San Juan birlándose en la cabeza.

Por fin ha sido capturado el presunto autor del robo de alhajas que se hizo en una casa de la calle de Comedias, que dimos ayer conocimiento á nuestros lectores.

Por escándalo ingresó ayer varios huéspedes en la prevención, pero entre ellos un portugués ciego que tomó un baño de *populo barbaro* apesar de que para ello tendria naturalmente que ser tonto.

Por real orden se ha puesto proveer por oposición la plaza vacante de dibujo lineal y de adornos de escuela de Bellas Artes de Cádiz.

En la administración de reos de Cádiz se hallan detenidas las siguientes correspondencias.

Doña Magdalena Aragon, Huertas de ta de dirección.

D. Arturo J. de Llamas, Filipinas, dichos falta de franqueo.

Ha fondeado el día Coruña el vapor-correo estracapaña, procedente de la Habana, ajeros.

Ha salido el mismo día para de Gijón y Santander.

No ha ocurrido novedad de vesía.

En la función que á cío del popular clown Raffin se Sábado último en el Teatro-circo de Sevilla, ocurrió un incidente que afortunadamente no tuvo Uuo de los artistas que tomaban ejercicio del doble trapezio, tuvo depoder sugetarse á uno de ellos, derse de las manos de su compañero, caer en el extremo de la red ocasionando algunas confusiones.

La «Gaceta» publica una orden nombrando al decano de los españoles D. José Valero profesor de la escuela Nacional de Música y Declamación creando al efecto una clase superior y de feccionamiento de esta última enseñanza desempeñará el interesado, con el sueldo de 6.000 pesetas, que percibirá cuando en presupuesto.

Conférasele por ahora la comisión de estudiar en el extranjero la organización de los demás Conservatorios.

En un periódico de B hallamos una noticia de interés que le haber sido resuelto por un capitán de uno de los vapores-compañía trasatlántica, el imponible náutico de la determinación la situación de los buques, mu hasta ahora y sujeta á error, quedará reducida á la observación de un astro en distintas de dos astros simultáneamente la inspección del cronómetro.

logarítmico. laaga, que así s llama el in- dos arcos de paralelos de ilu- vos centros en los puntos geo- en el instante de observar las el astro en el zénit, ó sean pun- nacion máxima ó puntos brillan- cuyos radios son las distancias zenitales astro ó astros observados, resultando la continuación del buque el punto de inter- de las dos curvas.

Se encuentra en Italia la científica y desgraciada emperatriz Eugenia. Su viuda ha escogido en Génova el domicilio de la duquesa de Galliera por man- y allí pasará una corta temporada. El emperador irá pronto á Italia la viuda del emperador Alejandro de Rusia, que abando- á París para establecerse definitivamente en Florencia.

En el palacio de invierno del emperador de la China se ha cometido un acto de gran consideracion rodeado de las más extrañas circunstancias. La ciega veneracion de que es objeto el emperador de la China, lo inaccesible de las dependencias e habitaciones del palacio, y las terminantes órdenes que reci- en esta innumerables guardias, no han bastado á impedir el crimen.

El palacio de invierno se halla rodeado de una gran muralla coronada de trecho en trecho por elevadas torres, y aunque su aspecto es imponente, desde lejos se halla en el más completo abandono. Estas torres, segun se ha sabido despues, están en estado sirviendo de refugio á una numerosa partida de criminales durante algun tiempo, protegidos todos ellos por los enun- cios imperiales.

Los centinelas veian de cuando en cuando las luz á través de las ventanas de las torres, pero los enucos, al notar su extrañeza, se contaban ciertas historias validos de su gran supersticion.

Gracias á ésta, los ladrones penetraron una noche en el interior del palacio, dejando casi todas las habitaciones, y llevándose un número de objetos de gran valor. La gran biblioteca imperial fué tambien asaltada, cayen- do en poder de los bandidos muchas de sus ricas obras, llegando su arrojio hasta á robar varias de ellas en el mismo Pekin.

Los nobles de San Peters-burgo y de Moscú se han ofrecido á servir de guardia del emperador durante su residen- cia en la última de estas ciudades. Se dice que últimamente ha encontrado el emperador III encima de su mesa un papel que se le notificaba su sentencia de muerte.

Como que en estos rumores haya alguna exa- geracion, es lo cierto que los revolucionarios se cansan, y que su táctica en los actuales momentos consiste en sembrar el pánico en el ánimo del emperador, lo que consiguen en un modo. Por todas las líneas donde puede se ven compañías de gendarmes y está prohibido á los viajeros detenerse en las esta- ciones.

El gran Consejo del canton de Zurich, en su reunion del Lunes de la última, acordó restablecer la pena de muerte. El canton de Zurich es muy posible que pronto el mismo acuerdo. La pena de muerte cometida últimamente crimenes de dos años, son cuatro ó cinco años suizos, incluyendo al de un creído necesario volver á poner los ojos la pena capital.

Manuela! Manuela!—gritaba una señora llamando á su criada por la quinta vez. La criada doméstica no se dió por entendida á la señora de ellas y la señora tuvo que ir á buscarla, diciéndola: Pero, Manuela, ¿no oye V. que la estoy llamando?

La señora: pero como la he oido á V. muchas veces que lo único que no to- á sus criados es que la respondan... **Eseritorio de Gargolio** se ha trasladado á la calle de la Católica, núm. 13. (210)-3

CASA DE GIRO DON FEDERICO FEDRIANI. En libranzas sobre todas las plazas de España, incluso Gibraltar, Baleares, Ultramar. Se giran letras sobre plazas del calle de la Amargura, n. 12. (26)

PIANOS.
J. J. QUIRELL.
Gran depósito de pianos de todas las fábricas que merecen mayores garantías y se conocen como las mas superiores. Pianos de alquiler desde 20 rs. Cambios, ventas al contado y á largos plazos. Pianos á precios reducidos, procedentes de cambios y á alquileres.
Cádiz, Rosario 17.

Seccion Oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses existentes ayer en la dehesa de Alcuja, 66.
Existencia de presos en la Prevencion civil 20 y en la Cárcel 119.

Jornales devengados ayer en los servicios municipales. En el Matadero 26. En el empedrado 13. En Matronas 6. En el camino de la Ronda 0. En jardines y paseos 23. Encallado y reparaciones, 0. En el cementerio, 14. Asilados en el Asilo Gaditano, 105.

Cementerio.—Cadáveres sepultados ayer 8.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 9 de Mayo de 1882, y precios que tuvieron en el mercado.

En el mercado ha sido desechada una red.
1 Carneros á 1'00 PesetasCéntas. con 18 kilos.
0 Toros.... 0'00 » »
5 Bueyes.... 0'98 » »
5 Vacas.... 0'98 » »
0 Novillos... 0'00 » »
1 Utreros... 0'98 » »
7 Erales.... 0'98 » »
2 Añojos.... 0'98 » »
4 Terneras... 0'98 » »
2 Cerdos.... 2'06 » »
Suma total de kilos. 3.918

Orden de la plaza del dia 9 de Mayo de 1882.

Servicio para mañana.—Jefe de día el Sr. Teniente Coronel Comandante Capitán de Artillería D. Adolfo Morales y Faeza.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, primer capitán de Alava.—Vigilancia por la plaza Artillería é Ingenieros.

De O. de S. E., el Teniente Coronel mayor, Santiago Hidalgo.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—S. Antonino arz. de Florencia.
SANTO DE MAÑANA.—S. Mamerto ob. y cf.

JUBILEO.

HOY.—En la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.
MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete y veinte.

Las tablas del Jubileo se es-penden en la sacristia de la Iglesia donde se celebre el circular.

El Mes de Maria se celebra en Santo Domingo, en S. Juan de Dios, en el Pópulo, en el Rosario, en S. Lorenzo y en la Palma despues de la Oracion. En Santiago á las seis y media de la mañana, en S. Felipe y Capuchinos á las ocho, en S. Francisco á las ocho y media y por la noche el rezo, y en S. Antonio á las nueve.

En la iglesia Parroquial Cas-treñense tendrá efecto el Domingo 14 del corriente á las once de la mañana, funcion solemne á Ntra. Sra. de los Desamparados, en la que ensalzará las Glorias de la Santísima Virgen el Sr. D. José M. Rivas, Párroco de dicha iglesia.
Autorizará dicho acto la real presencia de Jesus Sacramentado.

Seccion Mercantil.

CAMBIOS del dia 9 Mayo 1882.
Londres á 90 dias f.: 47'35 á 40.
Idem á 8 dias vista, 46'95.
Paris á 8 dias vista: 4'91.
Marsella, id. id. 4'91 á 92.
Barcelona: id. 1/4 por 100 ben.
Madrid: id. par, 1/4 daño.
Málaga: id. par, á 1/8 daño.
Granada: id. 1/4 id.
Valencia: id. par, 1/5 ben.
Sevilla: id. par, á 1/8 daño.
Algeciras: 3/4 id.
Gibraltar: id. 1/4 d.
Descuentos en el Banco, á 4 1/2 por 100: en los particulares 5 1/2 á 6 por 100 al año.

Jerez 8 de Mayo.

CARNES.—Vaca, de 44 á 48.—Cerdo, de 60 á 78.—Oveja, de 39 á 41.—Carnero, de 39 á 41.
Trigo, de 72 á 80.—Cebada, de 38 á 42.—Garbanzos, de 60 á 130.—Id. medianos, de 00 á 000.—Alpiste de 61 á 62.—Alberjones, de 57 á 00.—Habas, de 66 á 68.
Aceite de Jerez, de 50 á 50.—Id. de Moron, de 56 á 52.—Id. de Montoro, 60 á 60.

Sevilla 8 de Mayo.

Entrada general de aceite 200 arbs.
Viejo, de 00 0/0 á 00 0/0 000 arbs.
Nuevo de 38 1/3 á 38 1/2.
Endeble, de 00 0/0 á 36 1/4.
Entrada de hoy hasta las 12, 950.
Trigos fuertes del pais, de 64 á 70.—Idem extremeños, de 64 á 72.—Id. pintones, de 62 á 66.—Id. blancos, de 57 á 59.—Id. tremés,

59 á 62.—Garbanzos gordos, de 90 á 140.—Id. menudos á medianos, de 60 á 80.—Cebada del pais, de 37 á 38.—Id. navegada, de 30 á 35.—Habas menudas, de 50 á 51.—Id. mazaganas, de 45 á 47.—Id. tarragonas, de 43 á 49.—Maiz de sequero, de 42 á 43.—Idem de riego, de 00 á 00.—Harina de Castilla de primera, de 22 á 23.—Id. de segunda, de 21 á 22.

Córdoba 8 de Mayo.

Trigo de 70 á 76 rs. fanega.—Cebada, 38 á 40.—Habas, de 00 á 55.—Garbanzos, 70 á 140.—Escaras, á 34.—Alberjones, á 50.—Harina de 1.ª Castilla, de 23 á 25 rs. arroba.—Del pais, á 24: 2.ª á 23'50 rs; 3.ª id. 21.—Cerve de vaca, á 1'20 pts. el kilo.—Id. de certero á 1'04 pts.—Aceite en los molinos de 00 á 34 rs. arroba. En la ciudad de 38 á 42 rs. decáitiro.

Málaga 8 de Mayo.

Mercado de aceites.—Entrada: 850 arrob. Precios: En puertas, 35'50. En bodega, 36'50.
Trigo de 1.ª de 00 á 74.—Id. de 2.ª de 70 á 72.—Id. blanquillo, de 60 á 62.—Cebada del pais, de 00 á 00.—Id. navegada, de 34 á 35.—Maiz del pais, de 00 á 65.—Id. navegado, de 58 á 60.—Habas Tarragona, de 48 á 50.—Id. Mazaganas, de 48 á 50.—Id. menudas, de 54 á 55.—Garbanzos de 1.ª de 00 á 160.—Id. de 2.ª, de 100 á 120.—Id. de 3.ª, de 76 á 85.—Harina de primera, de 0 á 26.—Id. de segunda, de 0 á 25.

Seccion marítima.

Estado del tiempo en los puertos de la península.
(Servicio particular de El Comercio.)

La depresion que ayer hicimos notar en el norte de España se aleja de las costas del Cantábrico en la direccion del NO. internándose en Francia y en las regiones centrales de Europa. En el mediodía y en el E. de la península se ha experimentado, en cambio, un notable descenso en la columna barométrica que ha coincidido con haberse fijado la vela en los vientos del E. y SE.
El tiempo continúa variable y achubascado en todo el Mediterráneo y parte del Atlántico; la mar en general se halla revuelta y el cielo cubierto de nubes ó acelajado.
Altura máxima del barómetro ayer 768 m. en Málaga, mínima 759 en Cartagena.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Horas.	Reaum.	Baróme- tro.	Atmós- fera.
5 mañ.	11 1/2	29,87	N. Nubes.
12 dia.	17	29,91	E. Id.
7 tarde.	14 1/2	29,91	E. Id.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 7 y 9 de la mañana.
Primera baja á las 1 y 27 de la tarde.
Segunda alta á las 7 y 45 de la noche.

Afecciones astronómicas.

Salé el sol á las 4 y 57; pónese á las 6 y 56.
Salé la luna á las 12 y 23 de la noche.
Pónese á las 11 y 36 de la mañana.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

BUQUES ENTRADOS.
Ayer á última hora.—Berg. gol. nor. Lncie, cap. M. C. Selmer, de Oporto en 5 dias en lastre, á los Sres. H. Alcon y Comp.
Hoy.—Vap. esp. Ulloa, cap. A. Martinez, de Gibraltar en 16 horas con carga general á D. E. Gomez.
Vap. esp. Servando, cap. N. Caparrós, de Huelva en 7 horas en lastre, á D. T. Haynes.
Vap. esp. Carpio, cap. N. Aoaagasti, de Málaga en un dia con carga general, á D. E. Gomez.
Vap. esp. James Haynes, cap. Pedro J. Garcia, de Algeciras y Gibraltar en 6 horas con carga general, á D. T. Haynes.
Mist. esp. S. Rodrigo, patron F. Mesa, de Huelva en un dia con hierro, á órdenes.

BUQUES SALIDOS.
Vap. esp. Nuevo Extremadura, cap. F. F. Jaen, con carga general de tránsito para Algeciras y escala.
Vap. esp. Anita, cap. J. Millan, con carga general para Sevilla.
Vap. esp. Nuevo Alegria, cap. N. Perez, con tabaco para Sevilla.
Vap. esp. Andaluz, cap. J. Javaloyes, con tabaco para Sevilla.
Vap. esp. Guadiana, cap. N. Heredia, con carga general de tránsito para San Felix de Guisols.
Vap. esp. Pablo, cap. J. Gomez, con carga general para Huelva.
Mist. esp. Caridad, patron J. Hermoso, con parte de su carga para S. Fernando.
Cabique port. Señora del Rosario, patron M. Joaquin, en lastre para Fuzeta.
OBSERVACIONES MARITIMAS.
Han pasado al Estrecho un vapor, una barca y dos bergantines-goletas, y á Poniente dos bergantines-goletas.

Buques á la carga.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor Español

José Ramon, su capitán D. Santos Muñoz, saldrá el Jueves 11 de Mayo á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, números 14 y 15, (224) D. Ricardo de Sobrino.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los Viernes. Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, San Sebastian y Bilbao. El nuevo y magnífico vapor español **La Cartuja,** capitán don Julian de Salazar, saldrá el Viernes 12 de Mayo á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 19, José de la Viesca.

Nota.—Los billetes de pasaje se despacharán tambien el día de la salida de los vapores en la accesoria calle de la Aduana, frente á la puerta del Mar.

Vapores de Segovia, Cuadra y Compañia.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Felix y Marsella. El vapor español

Lafite, su capitán D. José Escudero, saldrá el Viernes 12 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana número 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

Compañia Catalana de Vapores Transatlánticos.

Línea fija mensual con salidas de Cádiz el día 18 de cada mes.

Para Puerto Rico y Habana con escala en Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Cuba y Cieofuegos. Vapores de la Compañia. **Santiago,** de 1800 toneladas. **José Baró,** de 1700 id. **Castilla,** de 2400 id. **Antilla,** de 3000 id. (El último de reciente construccion.)

Se admitirá carga para dichos puertos y con trasbordo en Puerto-Rico para los de Arrecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Humacao, Maguala y Fajardo, y pasajeros para los puertos directos en cámara de primera, segunda y tercera, en primera y segunda clase. En primera y segunda clase se establecen rebajas para pasajes de ida y vuelta. El día 18 de mayo saldrá el vapor

CASTILLA,

para dichos puertos con las escalas establecidas. Consignatarios, calle de la Aduana, 6, (151) Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

Compañia General Trasatlántica.

Vapores-correos franceses. Línea regular de vapores de gran porte y marcha con salidas

CADA TRES SEMANAS

entre Marsella y New-York, con escala en Cádiz.

El magnífico vapor francés **Ville de Marseille,**

de 3500 toneladas y fuerza de 800 caballos, su capitán Mr. Crampon, saldrá de Cádiz directamente para New-York el Miércoles 10 de Mayo, admitiendo carga y pasajeros.

Passage.—1.ª Cámara pfs. 100.—Entrepuente pfs. 30.

Tambien admite pasajeros para Habana: 1.ª Cámara, pfs. 140.—Entrepuente 10.—Santiago de Cuba: 1.ª Cámara pfs. 55.—Entrepuente 57.

Por trasbordo en New-York á los vapores de la compañía Cuba Mail.

Nota.—A su regreso de New-York para Marsella tocará en Gibraltar.

Otra.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores Cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 9.

Para mas informes al agente de la Compañia en Cádiz, Baluarte núm. 5, (198) Antonio Sicre.

Vapores-Correos de la Compañia Trasatlántica

(antes de A. Lopez y C.ª) Para Barcelona directamente. El vapor-correo

Mendez Nuñez, capitán D. J. J. Ojinaga, saldrá de este puerto el Viernes 12 del corriente á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Delegacion de la Compañia, (228) Isabel la Católica, 3.

Compañia Hispano-Inglesa de Vapores.

Para Londres y Amberes con escala en Lisboa. El vapor

Zurbarán, saldrá el Domingo 14 de Mayo.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, D. José Esteban Gomez.

Para Gotemburgo, Copenhague y Estocolmo. El vapor sueco

Skandinavién, saldrá hacia mediados de Mayo.

Admitirá carga para los indicados puertos como tambien para Stettin, Malmo, Bergen, Christiania, Riga y Hel-singfors y San Petersburgo. Consignatarios, plaza de Mina, 9, (204)10 Cesar Lovental y Comp.

Vapores del London. Edimburg, Shipping, Company, de Leith.

Para Burdeos y Leith. El vapor inglés

Sir Walter, capitán Robertson, se espera el Sábado 13 del corriente para salir el mismo día.

Admite carga. Consignatario (233)-4 J. del Cusillo, Mina 15.

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, S. Sebastian y Bayona.

El vapor español **Norte,**

su capitán D. Dionisio Beraza, saldrá el Jueves 11 de Mayo á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle del Baluarte número 13, (230) D. Juan Martin.

Para Amsterdam, el vapor holandés **Irene,**

saldrá del 12 al 15 de Mayo.

Admite carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania, Suecia Noruega y Rusia. Consignatario, plaza de Mina, 9, ()- D. Cesar Lovental y C.ª

VAPOR EMILIA.

Servicio de viajeros entre Cádiz y el Puerto.

SALIDAS DEL PUERTO. SALIDAS DE CADIZ.

DIA 10.
7 45 de la mañana. 8 30 de la mañana
9 30 de la id. 2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde. 4 30 de la id.

DIA 11.
NO NAVLGA.

ULTIMAS NOTICIAS.

Despachos Telegráficos.

AGENCIA TELEGRAFICA

NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 8 á las 10-30 noche.

Sagasta resumió el debate sobre el tratado de comercio y ratificó las declaraciones hechas por los Ministros acerca de dicho convenio y las relativas á la base quinta de la reforma arancelaria.

En la votacion del tratado, 143 Senadores se manifiestan favorables á este y contrarios 85.

Despues Elduayen promovió un ruidosísimo incidente á consecuencia de haberse declarado urgente la votacion definitiva.

Un Senador calificó de inocente.

Elduayen le dirigió un reto, declarando que no toleraba calificaciones ni dentro ni fuera de aquel sitio.

En la Cámara se produjo gran confusion.

La mayoría prorumpió en enérgicas protestas.

El Presidente exigió satisfaccion por la ofensa hecha á la Cámara.

Elduayen se concretó á motivar su actitud por el ataque del Senador que le interrumpió.

Despues de varias réplicas, procedióse á la votacion definitiva, votando solo á favor del tratado 139.

Declaróse insuficiente esta votacion.

Mañana se efectuará nueva- mente.

Los ministeriales censuran duramente la conducta de los conservadores.

Cambios.

3 por 100 interior, 29-27 1/2.
4 por 100 idem, 80-45.
Londres, 46-95.
Paris, 4-90.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 9.

Renta perpétua al 3 por 100, 29-17 1/2
» exterior 00-00
Bonos, 1.ª emision 00-00
Oblig. Banco y Tesoro. 00-00
Id. Aduana. 00-00
2 por 100 amortizable. 00-00
Ferro-cariles 58-00
Cuba. 98-10

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para el Jueves 11 de Mayo por la compañía que dirige D. José Sanchez Albarran.

El juguete cómico en un acto y en verso **Me conviene esta mujer.**

La comedia nueva en dos actos, **Robo en despojado.**

El pasillo cómico en un acto, **Doce retratos por seis reales,**

Entrada principal, 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.—A las ocho y media.

DIRECTOR: D. FERNANDO G. DE ARBOLEYA.

CADIZ.—1882.
Imprenta Ibérica, F. de Arjona, S. Francisco, 14.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE		DE CADA MES.	
BARCELONA.	LOS DIAS	4 y 25	
VALENCIA.		5	
MALAGA.		7 y 27	
CADIZ.		10 y 30	
SANTANDER.		20	
CORUNA.		21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en Las Palmas (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y para Veracruz. Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía. Trasatlántica en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabana, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Panta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por apesentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dará detalles etc., Delegacion de la Compañía.

Isabel la Católica, 3.

Compañía de trasportes marítimos.

Servicio fijo y mensual entre nuestro puerto y los de SANTA CRUZ DE TENERIFE y LAS PALMAS, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES ROSARIO DE SANTA FE y SAN NICOLAS.

Preslan este servicio los nuevos grandes y magníficos vapores de 4.000 toneladas y 4.000 caballos de fuerza

Olway, Tonwer, Armenia, Scindia, Fivaller, Claris, y Solis (estos tres últimos españoles.)

Para los citados destinos saldrá el 30 de Mayo el

CLARIS,

admitiendo carga y pasajeros.

Precios de pasaje.—Pfs. 150 en 1.ª, 120 en 2.ª y 50 en 3.ª

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras sobre cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y mantas y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho días en la Fonda de emigración y por cuenta del Gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan.

Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Consignatarios,

SRES. HORACIO ALCON Y C.ª,

Aduana, 16.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

LÍNEA TRASATLANTICA

Servicio mensual regular con itinerario fijo.

El vapor-correo

VERACRUZ,

saldrá de este puerto el día 23 de Mayo del corriente año, para los de Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

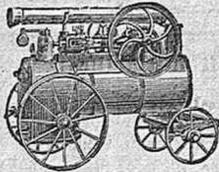
Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayaguez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon con trasbordo á los vapores-correos del Marqués de Campo que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo Mejicano.

Consignatario, calle de la Aduana 47, Sra. Viuda de Recur.

Nota.—Se avisa á los Señores que deseen embarcar mercancías, no se espere órden de embarque, despues de las doce del día 21.

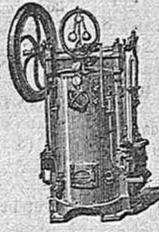
Especialidad de maquinas de vapor 1/2 fijas y locomoviles.

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.



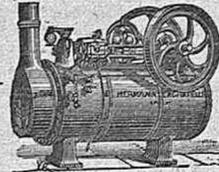
MEDALLA DE ORO, Exposicion 1878, clase 52.

MÁQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.



CUATRO DIPLOMAS de honor de 1869 á 1876.

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos..



Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE. — J. BOULET et C.ª, sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

Agua Salles

SE VENDE en todas las Perfumerías y Peluquerías

En Cádiz, Sres. Arcimis y C.ª: Joaquin Rey: Francisco Cruzado.

TREINTA AÑOS de éxito constante, permiten afirmar y garantizar un resultado infalible por el empleo de la AGUA SALLES progresiva ó instantánea que devuelve á los Cabellos blancos y á la Barba su color primitivo, dandoles una finura y brillo incomparables, sin preparación ni lavado.

Emilio SALLES Hijo, Sucesor Químico-Perfumista. Casa fundada en 1850 PARIS, 73, RUE DE TURBIGO, 73, PARIS

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Escribir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ENFERMEDADES SECRETAS D' CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: Escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOZOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS PURGATIVOS, vegetales, exigidos en el tratamiento, contra los vicios de la sangre y los herpes.

PARIS, rue Montorgueil, 19, y en todas las Farmacias. Envío gratis del libro-guia.

ANTIGUO ALMACEN DE VINOS DE MANUEL R. QUIROGA, Calle de la Torre, núm. 26.

Completo surtido de vinos de mesa, blancos y tintos, y generosos secos y dulces, por botellas y por arrobas. Tambien se expenden licores, rom y ginebra.

Depósito para exportacion, libre de derechos de consumos.

Librería de Morillas.

LIBROS NUEVOS. Las noches de Alfredo de Musset,

Musset, version castellana, 1 tomo, 2 rs

La Tierra prometida, recuerdos de un provinciano, 4 rs.

Doña Luz, por D. Juan Valera, nueva edicion, 10 rs.

Monjas y Corsarios, novela festiva, 4 rs.

Leyendas extraordinarias de Poe, y otros, 4 rs.

El amor y el Rio Piedra, último poema de Campoamor, con grabados, 9 rs.

Feudalismo y Democracia, biblioteca del dia, 1 tomo, 4 rs.

Los secretos del amor, 1 tomo 12 rs.

LIBRERIA UNIVERSAL Calle de S. Francisco núm. 36. equina á la de Barcáiztegui.

COMUNICACION

FERRO-CARRIL	
Trenes de Madrid á Sevilla y Málaga	1
MIXTO MIXTO MIXTO	mañ.ª mañ.ª mañ.ª
Madrid, salda....	
Córdoba.....	6 10
Empalme.....	7 30
Sevilla.....	6 40 10 58 3 10
Jerez.....	7 6 11 24 3 40
Pto. de Sta. Maria	7 23 11 41 4 4 2
Puerto-Real.....	7 46 12 3 4 2
San Fernando....	8 7
Segunda Aguada.	8 15 12 30 4 5
Cádiz, llegada....	

Trenes de Cádiz á Sevilla y Málaga	
2	4
COR-REO.	MIXTO MIXTO
Cádiz, salda....	mañ.ª mañ.ª mañ.ª
Segunda Aguada.	6 9 7
San Fernando....	6 27 9 35 3 10
Puerto-Real.....	6 45 9 53 3 40
Pto. de Sta. Maria	7 4 10 15 3 40
Jerez.....	7 36 10 40 4 2
Sevilla.....	10 46 4 2
Empalme.....	10 50 4 2
Córdoba.....	1 46 4 2
Madrid, llegada..	6 mañana.

Trenes de Jerez á Sanlúcar	
SALEN DE JEREZ.	SALEN DE SANLUCAR
A las 7:50 mañana.	A las 5:35 tarde.
A las 11:15 id.	A las 9:40 id.
A las 6:25 tarde.	A las 3:30 id.

Trenes de Utrera á Osuna y la Cañada	
SALEN DE UTRERA.	SALEN DE LA CAÑADA
A las 10 de la mañana	A las 2 de la tarde.
A las 5:45 tarde.	A las 11:55 id.

Línea de Moron. Empalme salida para Moron á las 6:36 tarde. Salida de Moron á las 6:50 mañana.

COSARIOS. De Sevilla, Villeta y Lopez, planicie, núm. 7. De Jerez, Jesus Dieguez, id. Chiclana, Domingo de Alba, id. Medina, J. Quirós, Posada del Mar. Sanlúcar, Juan Masdeu, Estanco, Cañon. San Fernando, Cristóbal Cepillo, Cañon, 22.

VAPORES. Entre Cádiz, Pto. Real y la Cañada. SERVICIO DIARIO.

Sale de Pto. Real á Cádiz. De Cádiz á la Carraca y Pto. Real. De Pto. Real á Cádiz. De Pto. Real á la Carraca y Cádiz. De la Carraca á Cádiz. De Cádiz á Pto. Real.

DILIGENCIAS. Entre San Fernando, Medina y Vejer.

Salen de San Fernando á las 3, 15 y 30 id. de Medina, á las 7, 30 mañana. Salen en San Fernando con el tren de 3 para Cádiz. Id. de Vejer, á las 6, 30 id. Id. de Conil, á las 7, 45 id. Despacho en Cádiz, calle Nueva, número 4.

Entre San Fernando, Vejer, y Algeciras.

Sale de San Fernando á las 6, 20 id. De Algeciras para volver á San Fernando á las 6 mañana.

Despacho en Cádiz, el de la calle de San Fernando y Chica. Salen de San Fernando á la hora de los cuatro trenes de Cádiz. Salen de Chiclana con la anticipación para llegar á San Fernando á la salida de los mismos trenes para Cádiz. No hay despacho en Cádiz.

Vapores-correos del Marqués de Campo

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAJES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Sand, Suez, Aden, Punta de Galas, Singapure y Manila.

El vapor VINUELAS

Saldrá de este puerto el 22 del corriente Mayo para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Sand, Suez, Aden, Punta de Galas, Singapure y Manila.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario, Sra. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

Nota.—Se avisa á los Señores que deseen embarcar mercancías, no es necesario dar órdenes de embarque despues de las doce del día 21.

REVISTA ARABICA.

Trinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, mayor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eripios, vómitos, acedias, diarreas, disenterias, cefalalgias, losas, alopos, opresion, congestión, mal de nervios, hinchazón, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la voz, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del estomago y de la duodena—99,000 extractores, entre los cuales se cuentan los de la señora marquesa de Castellana, el doctor doctor caudillo, Warzen, etc.

Certificado núm. 68480.—Brim de Diciembre de 1866.—Después de mucho tiempo he tenido la agencion de observar la saludable influencia de la *Revista Arabica* de Dr. Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores que he observado, he justificado mi opinion que se me proponia.

Dr. V. S. S. Q. B. S. M. A. Argenteo, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48816.—Del señor Dr. Rodolfo Warzen.—Una vez he visto de 1866.—La *Revista Arabica* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las congestiones perineales y habituales, así como en las diarreas, las hematurias, los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los cálculos en la uretra, los cálculos de los riñones y de la vejiga, las enfermedades inflamatorias y las hematurias, así como en las enfermedades de los páncreas y de los bronquios, la tos y la consunción.—*Doctor Rod. Warzen*.

Núm. 78984 del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su honorificencia provincial y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revista Arabica* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones graves, en algunos de mis enfermos residentes en esta ciudad, recordando las de D. Felipe Zapicho, empleado hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Filipinas; la de D.ª Amalia Gomez, señora de un jefe militar y herido con un tiro en el pecho, y de D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufrió meses hace una afeccion de pecho de sima Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Núm. 49832.—La señora Maria Joy de cincuenta años, de un *estrabimio*, *muñedo*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 40270: el señor Robles de una consunción pulmonar, con tos, vómitos, sudores y estrabimios de 25 años.—Núm. 4210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia ó irritacion del estomago que la habian hecho vomitar de 16 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 49218: El coronel Vasson, de la guerra, neurálgico y estrabimio obstinado.—Núm. 18714: El doctor médico Sierren, de la Aduana de San Fernando.—Núm. 49222: El Sr. Barvino, del agenciamiento de mis consultopodiatras.

Quiero veces una nutritiva que la carne y no irrito econonizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para los portadores de los dolores, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnos. En cajas de lujo de lata de 12 libras 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 4 libras 60 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Dr. Barry y Compañía Limited 77 Regent Street W., Londres y 8, rue Castiglioni, Paris.—Depósito general para España, Sres. Hnos de D. José Vidal y Hnos. Barcelona.

Depositarlos en Cádiz: Emilio Luengo, calle Ancha, esquina á la de San José. Lynch y C.ª, comestibles, calle Colomel, 33. Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 26. Manuel Saliz, ultramarinos, plaza del Pallero. Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras, Farmacia de Reina, calle Larga. En San Fernando, Eudico Cano y Rodrigo, farmacéuticos.—Antonio Canco, farmacéutico.—Patria, Dr. D. Juan Alby Urzaindo, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.